



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 001009

LA PLATA, 28 MAR. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1187412/2022, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la provisión y colocación de carteles, con destino a la SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante la solicitud de Pedido N°230/2022, obrante a fs. 8; y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto N°369 Folio N°471 de fecha 15 de febrero de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones técnicas y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 08/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO IDECAN LIMITADA, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$3.460.532,00), que presenta garantía de mantenimientos de oferta, póliza de caución nro 31.181 de la compañía de seguros GESTION COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A por hasta la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL VEINTISEIS CON 60/100 (\$173.026,60).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma WOLCAN DIEGO ANDRES, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$3.681.055,00), que presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro 220240312912 de la compañía de seguros ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A por hasta la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS CON 75/100 (\$184.052,75).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: GRAFICA BARSA S.R.L y CELLO GASTON.

Que a fojas 130/131 consta nota de la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO IDECAN LIMITADA, para los ítems 1/3, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$3.460.532,00), resulta ser la de menor precio, la más conveniente para la Comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones técnicas y Anexo I.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 08/2022, Primer Llamado, efectuado con fecha 04 de Marzo del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

COOPERATIVA DE TRABAJO IDECAN LIMITADA: ítems 1/3, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$3.460.532,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdiccion1110163000; SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

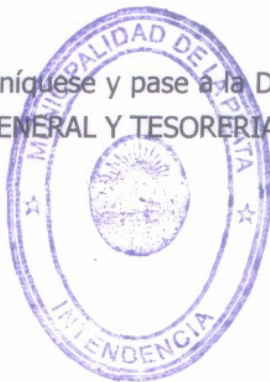
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

JOSE ETCHAR
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata